

77

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-041-2019
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El Señor Adán Pérez y Pérez, Representante legal del Partido Político MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ (WINAQ), presenta el 05 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 185 de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve (05-03-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 66 folios, mismo que corresponde al municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 185 de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve (05-03-2019) del Partido Político MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ (WINAQ), con número de ingreso PP-052-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el ciudadano Aurelio Larios Pérez, con cargo de Alcalde del Municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante asamblea municipal extraordinaria por el Comité Ejecutivo Municipal, conforme Acta número uno guión dos mil dieciocho (01-2018), de fecha cuatro de noviembre de dos mil dieciocho (04-11-2018), Se encuentra con organización vigente en el municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango; **b)** El formulario CM 185, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 185 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 185, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de

Tribunal Supremo Electoral 6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, Centro América



**Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.**

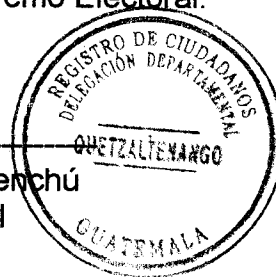
Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial **e)** vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. **f)** Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político MOVIMIENTO POLITICO WINAQ (WINAQ), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; haciendo mención que el cargo de concejal titular IV, tiene setenta y dos años. Por lo que debería de renunciar al cargo, como lo establece el inciso b) del artículo 46, del Código Municipal, en caso de ser electo **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: **I)** Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el ciudadano Aurelio Larios Pérez, del Partido Político MOVIMIENTO POLITICO WINAQ (WINAQ), en el municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 185 de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve (05-03-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. **II)** Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Aurelio Larios Pérez, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político MOVIMIENTO POLITICO WINAQ (WINAQ), **III)** Declarar vacante el cargo a Síndico titular I, ya que el ciudadano postulado Santos Víctor Pérez y Pérez, no presentó papelería y no es vecino del municipio de San Carlos Sija. **IV)** asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; **V)** Notifíquese y; **VI)** Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.


 Blanca Floridalma Juárez de Menchú
 Delegada Departamental II
 Registro de Ciudadanos
 Quetzaltenango



Tribunal Supremo Electoral

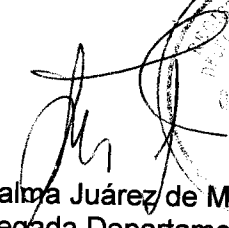
Cédula de notificación No.075-2019

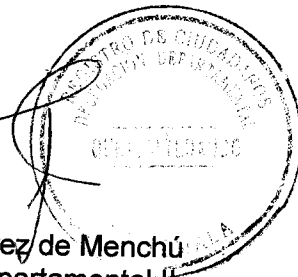
Expedientes No. 041-2019

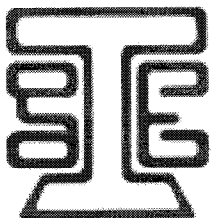
En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las dieciocho horas minutos del día ocho de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, procedo a notificar al Licenciado Adán Pérez y Pérez, Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental del Partido Político, "MOVIMIENTO POLITICO WINAQ" (WINAQ) el contenido de la Resolución número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión cuarenta y uno guión dos mil diecinueve (DD-RCQ-0901-R-041-2019,) del municipio de San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrega a él Personalmente quién se identifica con el documento de identificación Personal código único de identificación dos mil cuatrocientos uno diez mil seiscientos nueve cero novecientos cuatro (2401 10609 0904), extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala Centro América .quien de enterado sí firma. DOY FE.

F. 
Lic. Adán Pérez y Pérez

Notificador:


Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental ff
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango.





Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
185

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*SAN CARLOS SIJA**

Organización Política MOVIMIENTO POLITICO WINAQ Fecha y hora: 05 de marzo de 2019 12:54

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1796418320904	AURELIO LARIOS PÉREZ	1796418320904	08/12/55
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	2501673871226 JOSÉ RANFERI GRAMAJO CRUZ	2501673871226	24/02/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1767100780904 SANTOS PEDRO LARIOS PÉREZ	1767100780904	20/11/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	2525749310904 OSBELY ESTEBAN MEJÍA LÓPEZ	2525749310904	22/06/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	3460620470805 TOMAS VICENTE ABAC	3460620470805	10/01/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	3514414330904 RICARDO GEREMIAS GOMEZ PEREZ	3514414330904	01/11/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	2395878040904 FRANCISCO AMALIO MENDEZ REYES	2395878040904	03/10/46
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	2817573480904 AUGUSTO NICODEMO PEREZ PEREZ	2817573480904	10/09/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	1674355900904 MARIA PEREZ PEREZ	1674355900904	25/01/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	1774112600805 LETICIA VALENTINA LOPEZ SICA	1774112600805	13/09/90